

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE TROMPA



ENSEÑANZAS ELEMENTALES

DEPARTAMENTO DE
VIENTO DE METAL Y
PERCUSIÓN

Conservatorio de Música de
Valladolid
Curso 2023-2024

ÍNDICE

ENSEÑANZAS ELEMENTALES	4
1.	6
2.	6
3.	7
4.	7
5.	8
6.	8
7.	9
8.	9
9.	10
10.	10
11.	10
12.	10
13.	11
14.	11
15.	11
16.	11
17.	12
18.	12
19.	13
20.	15
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO PRIMERO	14
1.	16
2.	16
3.	16
4.	16
5.	17
6.	17

7.	18
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO	16
1.	18
2.	18
3.	19
4.	19
5.	19
6.	20
7.	21
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO TERCERO	19
1.	21
2.	21
3.	21
4.	22
5.	22
6.	23
7.	23
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO CUARTO	21
1.	24
2.	24
3.	24
4.	25
5.	25
6.	26
7.	26

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de las Enseñanzas Elementales de Música aparecen recogidos en el artículo 7 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos: Las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a. Superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.
- c. Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico, así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.
- d. Utilizar el «oído interior» como base de la afinación, de la audición y de la interpretación musical.
- e. Adquirir el hábito de interpretar música en grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.
- f. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- g. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- h. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- i. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD

La enseñanza de trompa en las enseñanzas elementales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a. Adoptar una posición corporal que permita una correcta formación de la columna de aire y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas.
- b. Controlar la respiración y la embocadura para una correcta producción de: sonido, afinación, emisión y controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- c. Conocer los elementos básicos de técnicas de interpretación y las técnicas de relajación y adaptarlos al estudio individual propio para adquirir hábitos eficaces.
- d. Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- e. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- f. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- g. Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
- h. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
- i. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

3. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD

- a. Práctica y control de la respiración y columna de aire para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Fortalecimiento de los músculos faciales. Ejercicios de respiración y relajación con y sin instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
- b. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Conocimiento de la digitación.
- c. Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones. Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc. Práctica tanto en clases individuales como de conjunto para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.
- d. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.– para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Práctica de la improvisación. Práctica de conjunto.

4. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas elementales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

8. La evaluación final así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

5. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de los profesores y con los padres del alumno.

Las clases individuales, de 55 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje del instrumento. La estructura de las clases puede verse alterada en función de las necesidades y la evolución del alumno, pero suele organizarse de la siguiente manera:

- PUESTA A PUNTO: Bienvenida, afinación del instrumento, calentamiento.
- PARTE TÉCNICA: Ejercicios técnicos: escalas, ejercicios preparatorios para la parte interpretativa y estudio de las posiciones según el curso.
- PARTE INTERPRETATIVA: destinada al estudio de métodos, estudios y obras que el alumno haya preparado en casa, y en la que se abordarán todos los aspectos que el profesor considere oportuno trabajar (afinación, ritmo, sonoridad, técnica, fraseo, agógica, dinámica, etc.)
- FINAL: El profesor resume al alumno todo lo trabajado durante la sesión. Es recomendable que el alumno tenga una libreta o agenda en la que anote las indicaciones del profesor y las tareas semanales.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Elementales de Música aparecen recogidos en el Anexo I del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de los profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.
- La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
- Se tendrá en cuenta para calificar al alumno, la capacidad de comprensión del ritmo, la afinación, la musicalidad, es decir, la técnica, la expresión musical, el trabajo personal realizado por el alumno tanto en el conservatorio como en su casa, etc. que demuestre una soltura suficiente para interpretar obras o estudios representativas de su nivel,(50%) así como el dominio del fraseo y la articulación de acuerdo con el estilo de cada obra,(25%) Se valorará así mismo la asistencia con aprovechamiento a las clases y la actitud que demuestre con sus compañeros y el uso adecuado de los recursos y materiales del centro,(25%).

- Es conveniente valorar la capacidad del alumno para tocar textos a primera vista.
- El dominio de una técnica apropiada en la ejecución de las obras y ejercicios propuestos por el profesor, así como la expresión musical demostrada por el alumno en dichas obras serán factores determinantes a la hora de calificar.
- Cada trimestre se calificará al alumno con una nota numérica que será anotada en su ficha personal y el aprobado final se obtendrá si la media de los tres trimestres es igual o superior a cinco.
- El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

9. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Dado el carácter práctico y acumulativo de esta asignatura, mediante el procedimiento de evaluación continua, la nota del tercer trimestre reflejará la del curso completo.

10. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que se encuentre en esta situación realizará un examen en el que tendrá que demostrar que ha alcanzado los mínimos exigibles para este curso.

Se deberá aportar una copia de las partituras a interpretar en las pruebas extraordinarias para el profesorado que califique la prueba.

11. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

El alumno de enseñanzas elementales que se vea obligado a recuperar el curso anterior recibirá la calificación de aprobado en el momento en que supere con éxito los mínimos exigibles de dicho curso, mediante la práctica y la observación diaria en clase. En el caso de no superarlos, la calificación será de suspenso en el curso pendiente y en el actual. (Se amplía la información en anexo).

12. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: "Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa" El alumno presentará el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente. **El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.**

Se deberá aportar una copia de las partituras a interpretar en las pruebas extraordinarias para el profesorado que califique la prueba.

13. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas elementales promocionarán al curso siguiente cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para los alumnos que promocionen con una asignatura pendiente referida a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. En el caso de que la asignatura sea teórica, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen, repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término del 4º curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una asignatura, sólo será necesario que realicen la asignatura pendiente. El límite de permanencia en las enseñanzas elementales de música será de cinco años, sin que en ningún caso los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 4º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los cinco años de permanencia.

14. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar. Los alumnos que se hayan matriculado en más de un curso asistirán solamente a las clases de la especialidad del curso más elevado. No obstante, el alumno asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos.

El alumnado matriculado en más de un curso asistirá solamente a las clases de la especialidad instrumental o vocal del curso más elevado. No obstante, este alumnado asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos, excepto en el caso de asignaturas con igual denominación o cuyos contenidos sean progresivos y para las que los departamentos correspondientes hayan establecido condiciones de superación, en cuyo caso el alumnado podrá optar a la asistencia únicamente a las clases de la asignatura teórica del curso superior.

15. PRUEBAS DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Aunque haya sido alumno del centro durante las Enseñanzas Elementales de Música, el alumno deberá matricularse para realizar la prueba de acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales.

Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira, en este caso, los de 4º de Enseñanzas Elementales.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira. Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas

17. TUTORÍAS

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc.

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso. Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales

(ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
6. Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.
7. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), **informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente**

19. PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS

La clase colectiva, de gran importancia como complemento de la formación instrumental del alumnado, tendrá una significación positiva en la propia calificación de la especialidad si el rendimiento es el adecuado; si bien ésta podrá verse influida negativamente si el rendimiento del alumnado en la clase de grupo no resultara idóneo, su comportamiento no fuera el correcto o si sus faltas de asistencia impidieran su aprendizaje o interfirieran en la evolución del grupo. El profesor tutor realizará la matización de la calificación de la asignatura de instrumento en base al informe aportado por el profesor de la clase Colectiva sobre el cumplimiento de los objetivos y contenidos y el comportamiento y actitud mostrados.

La Clase Colectiva favorece la desinhibición del alumno a la hora de tocar en público y promueve habilidades sociales y la comunicación en grupo desde el principio de las enseñanzas. En la clase colectiva se profundizará en el desarrollo de los objetivos y contenidos establecidos en cada curso. El profesor podrá adaptar, añadir y profundizar en ellos en función del curso, nivel y necesidades de los alumnos y circunstancias que rodean cada sesión.

Objetivos específicos de la clase colectiva:

- Mantener la pulsación y el ritmo interpretando pequeñas obras a dúo, trío, etc., así como adquirir la flexibilidad rítmica necesaria para adaptarse al conjunto.
- Iniciar, afianzar y desarrollar sus conocimientos en cuanto al lenguaje, análisis musical (formal y armónico) y cultura musical.
- Agilizar la lectura a primera vista, (repentización).

- Utilizar la improvisación y la creación musical, y tenerlas como algo accesible y cercano al alumno. Practicar y desarrollar un lenguaje propio dentro de la improvisación en grupo en un lenguaje tonal y modal, (a partir de piezas tradicionales y modernas).
- Interpretar un repertorio de obras de diferentes estilos y épocas adaptadas al nivel del alumno.
- Estar familiarizado con la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos y de adaptarse equilibradamente al conjunto, aprendiendo a desempeñar un papel individual como parte integrante del grupo.
- Realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada de una obra con o sin director.
- Respetar las normas que exige cualquier actuación en grupo: atención afinación, respeto, disciplina, etc.
- Interpretar delante de un público con la necesaria seguridad en sí mismos que les permita vivir la música como medio de expresión y comunicación.
- Valorar la práctica en conjunto como algo imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo.

Curso Primero

- Refuerzo de los contenidos del curso.
- Juegos musicales y ejercicios de boquilla y trompa propuestos por el profesor.
- 12 dúos fáciles de Daniel Bourgue.

Curso Segundo

- Refuerzo de los contenidos del curso.
- Juegos musicales y ejercicios de boquilla y trompa propuestos por el profesor.
- 12 dúos fáciles de Daniel Bourgue.
- Intonation exercises for two horns (Verne Reynolds)

Curso Tercero

- Refuerzo de los contenidos del curso.
- Ejercicios de emisión, afinación y sonido propuestos por el profesor
- Doce dúos de F. Kanetzky
- 16 petits duos de Daniel Bourgue
- Minueto (arreglo para diferentes grupos de trompas) de W. A. Mozart

Por decisión de la Comisión de Coordinación Pedagógica, desde el curso 2011/2012, se sustituyó la clase colectiva de los cursos 3º y 4º de las Enseñanzas Elementales de las especialidades de Viento Madera, Viento Metal y Percusión, por una colectiva común denominada Banda de Enseñanzas Elementales. Esta agrupación está a cargo de varios profesores de las diferentes especialidades y el alumnado recibe hora y media de clase.

Curso Cuarto

- Refuerzo de los contenidos del curso.
- Ejercicios de emisión, afinación y sonido propuestos por el profesor
- Preparación para la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales.
- Doce dúos de F. Kanetzky
- 16 petits duos de Daniel Bourgue.
- Minueto (arreglo para diferentes grupos de trompas) de W. A. Mozart.
- Quatre tríos de Daniel Bourgue.
- 20 folk songs ed. Peters.
- Easy tríos for 3 horns de A. Civil.
- For four friends (cuarteto) de E. Solomon.

Por decisión de la Comisión de Coordinación Pedagógica, desde el curso 2011/2012, se sustituyó la clase colectiva de los cursos 3º y 4º de las Enseñanzas Elementales de las especialidades de Viento Madera, Viento Metal y Percusión, por una colectiva común denominada Banda de Enseñanzas Elementales. Esta agrupación está a cargo de varios profesores de las diferentes especialidades y el alumnado recibe hora y media de clase.

20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Siempre que las condiciones sanitarias lo permitan se autorizará la realización de actividades extraescolares con el obligado cumplimiento de todas las medidas del Protocolo de prevención y organización de los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022, así como aquellos aspectos especificados recogidos en el plan de contingencia y plan de inicio de curso del Conservatorio de Música de Valladolid.

Para participar en una actividad extraescolar el alumno presentará una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación.

Además de las ya comentadas clases colectivas e individuales, se intentará en la medida de lo posible realizar actividades complementarias tales como asistencia conjunta a conciertos, audiciones y a otros actos culturales, en su caso, organizados por el Conservatorio de Música.

1. OBJETIVOS

- a. Conocer la trompa y sus diferentes variantes en tonalidad y mecanismo.
- b. Saber la colocación correcta del cuerpo con respecto al instrumento, comenzando en la posición de sentado.
- c. Digitación, conocer las 8 posiciones.
- d. Saber cuál es la forma correcta de respirar.

2. CONTENIDOS

- a. Práctica y control de la respiración y columna de aire para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Fortalecimiento de los músculos faciales. Ejercicios de respiración y relajación con y sin instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
- b. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Conocimiento de la digitación.
- c. Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones. Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc. Práctica tanto en clases individuales como de conjunto para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.
- d. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.– para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Práctica de la improvisación. Práctica de conjunto.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

La distribución trimestral, deberá ser entendida como una aproximación.

Primer trimestre

- Familiarización con la boquilla y la trompa.
- Practicar la emisión de sonido.
- Escala de Do M y La m a una octava.
- Ejercicios de respiración.

Segundo trimestre

- Práctica de notas tenidas para trabajar la respiración y la emisión.
- Escala de Sol M y Mi m.

Tercer trimestre

- Práctica de articulaciones (picado y ligado).
- Escala de Fa M y Re m.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se valorará la asistencia a clase y la actitud del alumno en esta.
- Adquisición progresiva de una posición corporal adecuada.

- Utilizar adecuadamente la respiración.
- Conocimiento de la digitación.
- Dominio de los aspectos técnicos trabajados durante el curso.
- Dominio de las lecciones y/o estudios propuestos.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.
- La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
- Se tendrá en cuenta para calificar al alumno, la capacidad de comprensión del ritmo, la afinación, la musicalidad, es decir, la técnica, la expresión musical, el trabajo personal realizado por el alumno tanto en el conservatorio como en su casa, etc. que demuestre una soltura suficiente para interpretar obras o estudios representativas de su nivel,(50%) así como el dominio del fraseo y la articulación de acuerdo con el estilo de cada obra,(25%) Se valorará así mismo la asistencia con aprovechamiento a las clases y la actitud que demuestre con sus compañeros y el uso adecuado de los recursos y materiales del centro,(25%).
- Es conveniente valorar la capacidad del alumno para tocar textos a primera vista.
- El dominio de una técnica apropiada en la ejecución de las obras y ejercicios propuestos por el profesor, así como la expresión musical demostrada por el alumno en dichas obras serán factores determinantes a la hora de calificar.
- Cada trimestre se calificará al alumno con una nota numérica que será anotada en su ficha personal.
- El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

La distribución trimestral, deberá ser entendida como una aproximación.

Primer trimestre

- Ejercicios elaborados por el profesor.

Uno o selección de varios métodos para Trompa (a elegir por el profesor):

- Brass school (ed. Algar) cuaderno 1 hasta la pag.8

- Gimnástica Trompística (F. Puig Parra. Ed. Impromptu)
- Aprende tocando la Trompa (P. Wastall. Ed. Ideamúsica)
- Studies and melodious etudes for French horn (J. D. Ployhar. Ed. Warner B.)

Segundo trimestre

- Ejercicios elaborados por el profesor.
- Premières Gammes. (Daniel Bourgue) ej. 1 y 2 de FaM.
- Brass school (ed. Algar) cuaderno 1 hasta la pag.20
- Gimnástica Trompística (F. Puig Parra. Ed. Impromptu)
- Aprende tocando la Trompa (P. Wastall. Ed. Ideamúsica)
- Studies and melodious etudes for French horn (J. D. Ployhar. Ed. Warner B.)

Tercer trimestre

- Ejercicios elaborados por el profesor.
- Premières Gammes. ej. 1 y 2 de Sol M.
- Brass school (ed. Algar) cuaderno 1 hasta la pag.35
- Gimnástica Trompística (F. Puig Parra. Ed. Impromptu)
- Aprende tocando la Trompa (P. Wastall. Ed. Ideamúsica)
- Studies and melodious etudes for French horn (J. D. Ployhar. Ed. Warner B.)

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos.

El alumno debe demostrar un buen dominio de los siguientes aspectos:

- Escalas hasta una alteración con articulaciones.
- Seis estudios de cada libro, (tres elegidos por el alumno)
- Interpretación correcta de los ejercicios manuscritos por el profesor.

En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos mínimos del trimestre anterior a lo largo del trimestre siguiente.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO

1. OBJETIVOS

- a. Colocación correcta de la mano derecha en el pabellón.
- b. Mejorar la calidad del sonido, así como el ataque y la afinación.
- c. Desarrollo de la flexibilidad por medio de las posiciones fijas.
- d. Aumento progresivo de la velocidad en los ejercicios de técnica.

2. CONTENIDOS

- a. Práctica y control de la respiración y columna de aire para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Fortalecimiento de los músculos faciales. Ejercicios de respiración y relajación con y sin instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
- b. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Conocimiento de la digitación.
- c. Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones. Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc. Práctica

tanto en clases individuales como de conjunto para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.

- d. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.– para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Práctica de la improvisación. Práctica de conjunto.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

La distribución trimestral, deberá ser entendida como una aproximación.

Primer trimestre

- Práctica de la escala cromática.
- Repaso de las escalas de Do M, Fa M y Sol M. Con distintas articulaciones.
- Relativas menores de dichas escalas, en las variantes: Natural, Armónica y Melódica.
- Ejercicios sobre posición fija, picados y ligados.
- Intervalos de segunda con articulaciones.

Segundo trimestre

- Práctica de la escala cromática.
- Escala de Re M y Si m.
- Intervalos de 2ª y 3ª
- Ejercicios sobre posiciones fijas.

Tercer trimestre

- Práctica de la escala cromática.
- Escala de Sib M y Sol m.
- Intervalos de 2ª y 3ª
- Ejercicios sobre posiciones fijas.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Posición corporal adecuada, tanto de pie como sentado.
- Uso adecuado de la respiración diafragmática.
- Emisión adecuada.
- Diferenciar los matices.
- Nociones de afinación.
- Dominio de los aspectos técnicos trabajados durante el curso.
- Dominio de las lecciones y/o estudios propuestos.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva,

independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.

- La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
- Se tendrá en cuenta para calificar al alumno, la capacidad de comprensión del ritmo, la afinación, la musicalidad, es decir, la técnica, la expresión musical, el trabajo personal realizado por el alumno tanto en el conservatorio como en su casa, etc. que demuestre una soltura suficiente para interpretar obras o estudios representativas de su nivel,(50%) así como el dominio del fraseo y la articulación de acuerdo con el estilo de cada obra,(25%) Se valorará así mismo la asistencia con aprovechamiento a las clases y la actitud que demuestre con sus compañeros y el uso adecuado de los recursos y materiales del centro,(25%).
- Es conveniente valorar la capacidad del alumno para tocar textos a primera vista.
- El dominio de una técnica apropiada en la ejecución de las obras y ejercicios propuestos por el profesor, así como la expresión musical demostrada por el alumno en dichas obras serán factores determinantes a la hora de calificar.
- Cada trimestre se calificará al alumno con una nota numérica que será anotada en su ficha personal.
- El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

La distribución trimestral, deberá ser entendida como una aproximación.

Primer trimestre

- Ejercicios elaborados por el profesor.
- Premières Gammes. (Daniel Bourgue) ej. 1 a 4, 8 y 17 de Sib M.
- Brass school (ed. Algar) cuaderno 1 hasta la pag.45
- Gimnástica Trompística (F. Puig Parra. Ed. Impromptu)
- Aprende tocando la Trompa (P. Wastall. Ed. Ideamúsica)
- Studies and melodious etudes for French horn (J. D. Ployhar. Ed. Warner B.)

Segundo trimestre

- Ejercicios elaborados por el profesor.
- Premières Gammes. (Daniel Bourgue) ej. 1 a 4, 8 y 17 de Re M.
- Brass school (ed. Algar) cuaderno 1 hasta la pag.60.
- Gimnástica Trompística (F. Puig Parra. Ed. Impromptu)
- Aprende tocando la Trompa (P. Wastall. Ed. Ideamúsica)
- Studies and melodious etudes for French horn (J. D. Ployhar. Ed. Warner B.)

Tercer trimestre

- Ejercicios elaborados por el profesor.
- Premières Gammes. ej. 19 y 20 desde Do M a Re M.
- Brass school (ed. Algar) cuaderno 1 hasta el final

- Gimnástica Trompística (F. Puig Parra. Ed. Impromptu) hasta el final.
- Aprende tocando la Trompa (P. Wastall. Ed. Ideamúsica) hasta el final.
- Studies and melodious etudes for French horn (J. D. Ployhar. Ed. Warner B.) hasta el final.

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos.

El alumno debe demostrar un buen dominio de los siguientes aspectos:

- Escalas hasta dos alteraciones, con sus relativas menores y en distintas variantes.
- Seis estudios de cada libro, (tres elegidos por el alumno).
- Tres ejercicios sobre posiciones fijas (dos elegidos por el alumno).

En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos mínimos del trimestre anterior a lo largo del trimestre siguiente.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO TERCERO

1. OBJETIVOS

- a. Interpretación de estudios y piezas para trompa.
- b. Conocer el transporte. (En que consiste).
- c. Conocer y desarrollar la dinámica en la interpretación.
- d. Aumento progresivo de la velocidad en los ejercicios de técnica.
- e. Desarrollo de la flexibilidad

2. CONTENIDOS

- a. Práctica y control de la respiración y columna de aire para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Fortalecimiento de los músculos faciales. Ejercicios de respiración y relajación con y sin instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
- b. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Conocimiento de la digitación.
- c. Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones. Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc. Práctica tanto en clases individuales como de conjunto para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.
- d. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.– para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Práctica de la improvisación. Práctica de conjunto.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

La distribución trimestral, deberá ser entendida como una aproximación.

Primer trimestre

- Repaso de las escalas con dos alteraciones.

- Intervalos de cuarta.
- Ejercicios sobre posiciones fijas.
- Ejercicios de afinación y sonido.

Segundo trimestre

- Escala de La M y Fa# m
- Intervalos de cuarta.
- Intervalos sobre la nota pedal de Do.
- Ejercicios sobre el transporte a Mib
- Ejercicios sobre posiciones fijas.
- Ejercicios de afinación y sonido.

Tercer trimestre

- Escala de Mib M y Do m.
- Intervalos de cuarta.
- Intervalos sobre la nota pedal de Do.
- Ejercicios sobre transporte a Mib.
- Ejercicios sobre posiciones fijas.
- Ejercicios de afinación y sonido.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Posición corporal adecuada, tanto de pie como sentado.
- Uso adecuado de la respiración diafragmática.
- Emisión adecuada.
- Diferenciar matices.
- Desarrollo de la afinación
- Dominio de los aspectos técnicos trabajados durante el curso.
- Dominio de las lecciones y/o estudios propuestos.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.
- La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
- Se tendrá en cuenta para calificar al alumno, la capacidad de comprensión del ritmo, la afinación, la musicalidad, es decir, la técnica, la expresión musical, el trabajo personal realizado por el alumno tanto en el conservatorio como en su casa, etc. que demuestre una soltura suficiente para interpretar obras o estudios representativas de su nivel,(50%) así como el dominio del fraseo y la articulación de acuerdo con el estilo de cada obra,(25%) Se valorará así mismo la asistencia con aprovechamiento a las

clases y la actitud que demuestre con sus compañeros y el uso adecuado de los recursos y materiales del centro,(25%).

- Es conveniente valorar la capacidad del alumno para tocar textos a primera vista.
- El dominio de una técnica apropiada en la ejecución de las obras y ejercicios propuestos por el profesor, así como la expresión musical demostrada por el alumno en dichas obras serán factores determinantes a la hora de calificar.
- Cada trimestre se calificará al alumno con una nota numérica que será anotada en su ficha personal.
- El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

La distribución trimestral, deberá ser entendida como una aproximación.

Primer trimestre

- Brass school (ed. Algar) cuaderno 2, unidades desde la 1 a la 10.
- Premières gammes, ej. 3 a 11 y 19, 20 de las tonalidades hasta dos alteraciones.
- The Brass Gym de S. Pilafian y P. Sheridan, ejercicios a elección del profesor.

Segundo trimestre

- Brass school (ed. Algar) cuaderno 2, unidades desde la 11 a la 18.
- Premières gammes, ej. 1 a 12 y 17, 22 de Mib M.
- The Brass Gym de S. Pilafian y P. Sheridan, ejercicios a elección del profesor.

Tercer trimestre

- Brass school (ed. Algar) cuaderno 2, unidades desde la 19 hasta el final.
- Premières gammes, ej. 1 a 12 y 17, 22 de La M.
- The Brass Gym de S. Pilafian y P. Sheridan, ejercicios a elección del profesor.

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos.

El alumno debe demostrar un buen dominio de los siguientes aspectos:

- Escalas hasta tres alteraciones.
- Intervalos hasta cuarta con distintas articulaciones
- Intervalos sobre nota pedal de Do.
- Tres ejercicios de posiciones fijas.
- Seis estudios de cada libro (tres elegidos por el alumno).

En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos mínimos del trimestre anterior a lo largo del trimestre siguiente.

1. OBJETIVOS

- a. Interpretación de estudios y piezas para trompa.
- b. Desarrollo del transporte a Mi b.
- c. Desarrollar la dinámica en la interpretación.
- d. Aumento progresivo de la velocidad en los ejercicios de técnica.
- e. Desarrollo de la flexibilidad
- f. Análisis de las partituras para trompa que se van a trabajar durante el curso.
- g. Realizar audiciones.
- h. Conocer básicamente la historia y los antecedentes de la Trompa actual.

2. CONTENIDOS

- a. Práctica y control de la respiración y columna de aire para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Fortalecimiento de los músculos faciales. Ejercicios de respiración y relajación con y sin instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
- b. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Conocimiento de la digitación.
- c. Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones. Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc. Práctica tanto en clases individuales como de conjunto para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.
- d. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.– para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Práctica de la improvisación. Práctica de conjunto.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

La distribución trimestral, deberá ser entendida como una aproximación.

Primer trimestre

- Repaso de las escalas hasta tres alteraciones.
- Intervalos de quintas.
- Ejercicios sobre la nota pedal de Do y Re.
- Ejercicios sobre el transporte a Mib.
- Ejercicios de afinación y sonido.
- Ejercicios sobre posiciones fijas.

Segundo trimestre

- Escala de Mi M y Do# m
- Intervalos hasta quintas.
- Intervalos sobre la nota pedal de Do, Do# y Re.
- Ejercicios sobre el transporte a Mib
- Ejercicios sobre posiciones fijas.
- Ejercicios de afinación y sonido.

Tercer trimestre

- Escala de Lab M y Fa m.
- Intervalos hasta quintas.
- Intervalos sobre la nota pedal hasta Fa.
- Ejercicios sobre transporte a Mib.
- Ejercicios sobre posiciones fijas.
- Ejercicios de afinación y sonido.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Posición corporal adecuada, tanto de pie como sentado.
- Uso adecuado de la respiración diafragmática.
- Emisión adecuada.
- Desarrollo de la dinámica y agógica.
- Desarrollo de la afinación
- Dominio de los aspectos técnicos trabajados durante el curso.
- Dominio de las lecciones y/o estudios propuestos.
- Capacidad de leer textos a primera vista.
- Memorizar e interpretar textos musicales acorde con el nivel empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.
- La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
- Se tendrá en cuenta para calificar al alumno, la capacidad de comprensión del ritmo, la afinación, la musicalidad, es decir, la técnica, la expresión musical, el trabajo personal realizado por el alumno tanto en el conservatorio como en su casa, etc. que demuestre una soltura suficiente para interpretar obras o estudios representativas de su nivel,(50%) así como el dominio del fraseo y la articulación de acuerdo con el estilo de cada obra,(25%) Se valorará así mismo la asistencia con aprovechamiento a las clases y la actitud que demuestre con sus compañeros y el uso adecuado de los recursos y materiales del centro,(25%).
- Es conveniente valorar la capacidad del alumno para tocar textos a primera vista.
- El dominio de una técnica apropiada en la ejecución de las obras y ejercicios propuestos por el profesor, así como la expresión musical demostrada por el alumno en dichas obras serán factores determinantes a la hora de calificar.

- Cada trimestre se calificará al alumno con una nota numérica que será anotada en su ficha personal.
- El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Primer trimestre

- Premières gammes. ej 1 a 13 y 17 a 22 de Lab M.
- Brass school, cuaderno nº 3 unidades 1 a 8
- Studies and Melodious etudes (D. Ployhar) nivel 3. Estudios 1 a 8.

Segundo trimestre

- Premières gammes. Ej 1 a 13 y 17 a 22 de Mi M.
- Brass school, cuaderno nº 3 unidades 9 a 17
- Studies and Melodious etudes (D. Ployhar) nivel dos. Estudios 9 a 16.

Tercer trimestre

- Premieres gammes. Selección de ejercicios en las diferentes tonalidades, variando la velocidad.
- Brass school, cuaderno nº 2 unidades 18 al final
- Studies and Melodious etudes (D. Ployhar) nivel dos. Estudios 17 a 21.

Listado de obras (orientativo) a trabajar durante el curso

- Romance (C. Saint Saëns)
- Space patrol (G. Woolfenden)
- Canzonetta (G. Pergolesi)
- Aubade (E. Leloir)
- 10 danseries du siegle XVI pour Corn et piano. (arreglo R. Stelten)
- Souvenir d'Espagne (Adolfo Mindlin)
- A cor et a cri (Pierre-Max-Dubois)
- Sarabanda y gavotta (A. Corelli)
-

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

El número mínimo de audiciones que el alumno debe realizar durante el curso es de dos.

El alumno debe demostrar un buen dominio de los siguientes aspectos:

- Escalas hasta cuatro alteraciones.
- Intervalos hasta quintas con distintas articulaciones
- Ejercicios sobre la nota pedal hasta Fa.
- Seis estudios de cada libro (tres elegidos por el alumno).
- Una obra obligada /Suite, de R. Hanmer 1º y 2º movimientos) y una elegida por el alumno.

En el caso de que un alumno no apruebe una evaluación, puede superarla si alcanza los objetivos mínimos del trimestre anterior a lo largo del trimestre siguiente.